

Lima, 30 de julio del 2020

**OFICIO N°091-2020/2021-ANC/CEBFIF-CR**

Señorita  
**MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI**  
Ministra de Economía y Finanzas  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y solicitarle se sirva disponer con carácter de urgente, la opinión del Despacho a su cargo con relación a los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley N° 5539/2020-CR**, Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Renta Mínima Vital de Emergencia.
2. **Proyecto de Ley N° 5558/2020-CR**, Propone modificar el artículo 2 de la Ley N° 30897, Ley de promoción de la inversión y desarrollo del Departamento de Loreto.
3. **Proyecto de Ley N° 5569/2020-CR**, Propone modificar los artículos 4° y 6° de la Ley N° 30897, Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del Departamento de Loreto.
4. **Proyecto de Ley N° 5570/2020-CR**, Propone una reforma integral al Sistema Peruano de Pensiones.
5. **Proyecto de Ley N° 5571/2020-CR**, Propone aprobar medidas extraordinarias para el uso de los recursos de la Ley N° 30896 Ley que promueve la inversión y desarrollo de la región Amazónica para afrontar las consecuencias del COVID 19.
6. **Proyecto de Ley N° 5572/2020-CR**, Propone reestructurar el Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990 y regímenes especiales.
7. **Proyecto de Ley N° 5594/2020-CR**, Propone establecer medidas para excluir el apoyo estatal de Programa Reactiva Perú a las personas naturales y jurídicas que tengan propiedades en paraísos fiscales y beneficie preferentemente a las micro y pequeñas empresas.
8. **Proyecto de Ley N° 5595/2020-CR**, Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de un fondo Reactiva Agro para la pequeña agricultura familiar.
9. **Proyecto de Ley N° 5596/2020-CR**, Propone modificar la implementación del Programa Reactiva Perú a favor de la Mypes.

10. **Proyecto de Ley N° 5598/2020-CR**, Propone establecer la regulación de las tasas de interés de las empresas del Sistema Financiero en cumplimiento del artículo 84° de la Constitución.
11. **Proyecto de Ley N° 5599/2020-CR**, Propone modificar el artículo 1 de la Ley N° 27613, Ley de participación de Renta de Aduana incrementando al 5% de las Rentas a favor de las Provincias y Distritos donde existen y funcionan Aduanas Marítimas, Aéreas, Postales, Fluviales, Lacustres y Terrestres.
12. **Proyecto de Ley N° 5606/2020-CR**, Propone declarar en situación de Emergencia Nacional la Agricultura Familiar.
13. **Proyecto de Ley N° 5611/2020-CR**, Propone establecer un subsidio extraordinario del 50% al cobro del servicio de electricidad domiciliario en la región de Huancavelica en marco al COVID 19.
14. **Proyecto de Ley N° 5615/2020-CR**, Propone crear un régimen previsional especial de pensiones para los agricultores.
15. **Proyecto de Ley N° 5626/2020-CR**, Propone eliminar el Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF
16. **Proyecto de Ley N° 05629/2020-CR**, propone el descuento solidario a los Funcionarios Públicos, Empleados de Confianza y Servidores Públicos para enfrentar la crisis de la enfermedad COVID-19.
17. **Proyecto de Ley N° 05635/2020-CR** que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF.
18. **Proyecto de Ley N° 05642/2020-CR** que modifica la Ley N° 27889, que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional.
19. **Proyecto de Ley N° 05646/2020-CR** sobre Ley que declara al servicio de salud público y privado, durante el Estado de Emergencia Sanitaria por la existencia del COVID-19 como servicio esencial y dispone reglas aplicables en la contratación entre los usuarios del servicio de salud y entidades prestadoras de salud y/o las clínicas privadas.
20. **Proyecto de Ley N° 05648/2020-CR** que modifica el alcance y precisa el uso de recursos de la Ley N° 30897, Ley de promoción de la inversión y el desarrollo del departamento de Loreto.
21. **Proyecto de Ley N° 05653/2020-CR** que propone regular el precio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y los productos sanitarios con la finalidad de garantizar y velar por el derecho a la salud, modificando para tal efecto el segundo párrafo del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada.

**22. Proyecto de Ley N° 05666/2020-CR** que propone establecer el saneamiento económico financiero de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Grau Sociedad Anónima (EPS GRAU S.A.) con el propósito de mejorar la gestión administrativa, económica y financiera de la referida empresa.

El contenido de las referidas iniciativas legislativas se encuentran a su disposición en el siguiente link: <http://www.congreso.gob.pe/pley-2016-2021>.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**ANTHONY NOVOA CRUZADO**  
**Presidente**  
**Comisión de Economía, Banca, Finanzas e**  
**Inteligencia Financiera**